



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/887
6 de diciembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa

DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA VECINDAD ENTRE ESTADOS

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Carlos VELASCO MENDIOLA (Perú)

I. INTRODUCCION

1. El tema titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados" fue incluido en el programa provisional del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 42/158 de la Asamblea, de 7 de diciembre de 1987.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 23 de septiembre de 1988, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. En su tercera sesión, celebrada el 26 de septiembre de 1988, la Sexta Comisión decidió volver a establecer la Subcomisión sobre buena vecindad y eligió Presidente de la Subcomisión al Sr. Ioan Voicu (Rumania).
4. Durante el período de sesiones, la Subcomisión sobre buena vecindad celebró ocho sesiones y presentó su informe a la Sexta Comisión (A/C.6/43/L.11).
5. La Sexta Comisión tuvo además ante sí los siguientes documentos:
 - a) Cartas de fecha 22 y 24 de diciembre de 1987, 4 de enero, 1º, 12, 16, 19 y 26 de febrero, 4 de marzo, 12 de abril, 5 y 20 de julio, 29 de septiembre y 2 de noviembre de 1988, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Tailandia ante las Naciones Unidas (A/43/64-S/19378, A/43/68-S/19385, A/43/76-S/19401, A/43/117-S/19472, A/43/140-S/19504, A/43/155-S/19512, A/43/160-S/19522, A/43/174-S/19545, A/43/205-S/19586, A/43/306-S/19777, A/43/444-S/19988, A/43/472-S/20040, A/43/662-S/20209 y A/43/772-S/20257);

- b) Cartas de fecha 28 y 30 de diciembre de 1987, 6, 7, 12, 19 y 26 de enero, 8, 10, 13, 18, 19, 25 y 26 de febrero, 1º, 22 y 25 de marzo, 29 de abril y 31 de mayo de 1988, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la República Democrática Popular Lao ante las Naciones Unidas (A/43/69-S/19389, A/43/74-S/19395, A/43/80-S/19407, A/43/83-S/19414, A/43/87-S/19426, A/43/93-S/19438, A/43/110-S/19457, A/43/128-S/19481, A/43/137-S/19498, A/43/151-S/19505, A/43/158-S/19520 y Corr.1, A/43/159-S/19521 y Corr.1, A/43/167-S/19539, A/43/180-S/19556, A/43/225-S/19645, A/43/234-S/19667, A/43/256-S/19688, A/43/343-S/19851 y A/43/389-S/19921);
- c) Cartas de fecha 8 y 12 de julio y 27 de octubre de 1988, dirigidas al Secretario General por los representantes de la República Democrática Popular Lao y de Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/43/455-S/19997, A/43/458-S/20009 y A/43/758-S/20245);
- d) Cartas de fecha 5 y 11 de enero, 10 de febrero, 2, 9, 10, 25 y 29 de marzo, 12, 18, 27 y 28 de abril, 2, 11, 12 y 25 de mayo, 2, 9, 15, 27 y 28 de junio, 14 de julio, 3, 8 y 25 de agosto, 1º, 7, 26 y 27 de septiembre, 4 y 21 de noviembre de 1988, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (A/43/81-S/19411, A/43/82-S/19412, A/43/84-S/19422, A/43/136-S/19497, A/43/204-S/19582, A/43/211-S/19606, A/43/212-S/19607, A/43/257-S/19689, A/43/269-S/19716, A/43/270-S/19717, A/43/299-S/19766, A/43/300-S/19767, A/43/301-S/19768, A/43/315-S/19795, A/43/335-S/19843, A/43/342-S/19850, A/43/349-S/19859, A/43/359-S/19879, A/43/364-S/19890, A/43/378-S/19905, A/43/391-S/19925, A/43/400-S/19932, A/43/409-S/19941 y Corr.1, A/43/412-S/19945, A/43/428-S/19964, A/43/440-S/19984, A/43/465-S/20019, A/43/503-S/20087, A/43/515-S/20101, A/43/577-S/20160, A/43/585-S/20167, A/43/598-S/20180 y Corr.1, A/43/641-S/20201, A/43/649-S/20204, A/43/783-S/20260, A/43/848-S/20282 y A/43/849-S/20283);
- e) Carta de fecha 29 de enero de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Federal de Alemania ante las Naciones Unidas (A/43/111-S/19458);
- f) Cartas de fecha 29 de enero, 12, 16 y 22 de febrero, 16, 21, 25 y 30 de marzo, 6 y 14 de abril, 2, 17 y 27 de mayo, 8, 18 y 25 de julio y 18 de octubre de 1988 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Viet Nam ante las Naciones Unidas (A/43/113-S/19463, A/43/139-S/19501, A/43/154-S/19511, A/43/162-S/19523, A/43/221-S/19634, A/43/229-S/19662, A/43/255-S/19685, A/43/266-S/19712, A/43/292-S/19746, A/43/307-S/19778, A/43/346-S/19856, A/43/365-S/19891, A/43/381-S/19910, A/43/454-S/19994, A/43/470-S/20032, A/43/481-S/20056 y A/43/725-S/20233);
- g) Carta de fecha 9 de febrero de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Paraguay ante las Naciones Unidas (A/43/133-S/19493);

/...

- h) Cartas de fecha 10, 17 y 26 de febrero, 1º, 2 y 16 de marzo, 6, 7 y 19 de abril, 28 de junio, 6, 7 y 21 de julio, 8 de agosto y 11 de noviembre de 1988, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas (A/43/134-S/19494, A/43/156-S/19517, A/43/175-S/19546, A/43/187-S/19566, A/43/190-S/19575, A/43/224-S/19640, A/43/290-S/19744, A/43/291-S/19745, A/43/293-S/19750, A/43/294-S/19751, A/43/322-S/19812, A/43/431-S/19969, A/43/447-S/19990, A/43/451-S/19996, A/43/474-S/20044, A/43/511-S/20098 y A/43/804-S/20270);
- i) Carta de fecha 19 de mayo de 1988 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes del Afganistán y de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas ante las Naciones Unidas (A/43/374);
- j) Cartas de fecha 25 de febrero, 15, 25 y 28 de marzo, 5 de abril y 13 de mayo de 1988, dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente o el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas (A/43/168-S/19540, A/43/218-S/19625, A/43/240-S/19683, A/43/259-S/19694, A/43/285-S/19739 y A/43/363-S/19887);
- k) Carta de fecha 7 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Yugoslavia ante las Naciones Unidas (A/43/206-S/19587);
- l) Carta de fecha 9 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Panamá ante las Naciones Unidas (A/43/209-S/19597);
- m) Carta de fecha 11 de marzo de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas (A/43/214);
- n) Cartas de fecha 30 de marzo, 6 de junio y 7 de octubre de 1988 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Jordania ante las Naciones Unidas (A/43/273-S/19720, A/43/393-S/19930 y A/43/692-S/20220);
- o) Carta de fecha 21 de abril de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Bolivia ante las Naciones Unidas (A/43/332);
- p) Carta de fecha 17 de mayo de 1988 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Argelia y de Marruecos ante las Naciones Unidas (A/43/366);
- q) Cartas de fecha 31 de mayo y 25 de noviembre de 1988 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (A/43/384-S/19915 y A/43/891);
- r) Carta de fecha 9 de junio de 1988 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Trinidad y Tabago ante las Naciones Unidas (A/43/399);

/...

- s) Carta de fecha 20 de julio de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Mougolia ante las Naciones Unidas (A/43/473-S/20043);
 - t) Carta de fecha 28 de julio de 1988 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante las Naciones Unidas (A/43/480);
 - u) Cartas de fecha 15, 18 y 19 de agosto, 19 y 29 de septiembre de 1988 dirigidas al Secretario General por el Representante Permanente de Kampuchea Democrática ante las Naciones Unidas (A/43/537-S/20125, A/43/546-S/20135, A/43/550-S/20138, A/43/621-S/20195 y A/43/666-S/20211);
 - v) Carta de fecha 29 de septiembre de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (A/43/667-S/20212);
 - w) Carta de fecha 6 de octubre de 1988 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Zimbabwe ante las Naciones Unidas (A/43/709).
6. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 43a., 44a, 48a., 49a., y 51a., celebradas los días 17, 18, 25 y 29 de noviembre. En las actas resumidas de dichas sesiones (A/C.6/43/SR.43, 44, 48, 49 y 51) figuran las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra en relación con el tema.

II. EXAMEN DEL PROYECTO DE DECISION A/C.6/43/L.14 Y DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION A/C.6/43/L.14/Rev.1 Y A/C.6/43/L.20

7. La Comisión tuvo ante sí un proyecto de decisión (A/C.6/43/L.14) titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados" patrocinado por el Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia, cuyo texto era el siguiente:

"La Asamblea General, habiendo examinado el tema titulado 'Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados',

a) Decide tomar nota del informe presentado a la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones por la Subcomisión sobre buena vecindad 1/, creada por la Sexta Comisión durante su cuadragésimo período de sesiones;

b) Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo sexto período de sesiones el tema titulado 'Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados'."

8. En la 48a. sesión, celebrada el 25 de noviembre, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentó un proyecto de resolución (A/C.6/43/L.14/Rev.1) titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", en nombre de los patrocinadores originales y Austria e Irlanda.

1/ A/C.6/43.L.11.

9. En la misma sesión, el representante de Rumania presentó un proyecto de resolución (A/C.6/43/L.20) titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados", patrocinado por Angola, Bangladesh, Benin, Bolivia, Bulgaria, Cabo Verde, el Camerún, Colombia, Cuba, Filipinas, Guatemala, Guinea, Guyana, Honduras, Iraq, Kenya, Liberia, Madagascar, Malí, Mauricio, Mongolia, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Dominicana, Rumania, Rwanda, el Sudán, Suriname, Swazilandia, Uganda, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Viet Nam, Yugoslavia y el Zaire, países a los que se unieron posteriormente Burundi y Malasia.
10. En la 49a. sesión, celebrada el 25 de noviembre, el representante de Rumania propuso oralmente enmiendas al proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1, con arreglo a las cuales, se incorporarían al proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1 los párrafos quinto y sexto del preámbulo y los párrafos 1, 2, 3 y 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20.
11. Durante las consultas officiosas que se celebraron en relación con el tema, el 25 de noviembre de 1988, se intentó lograr un proyecto de resolución único. No obstante, no se alcanzó ningún acuerdo. Posteriormente, el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte propuso que, de conformidad con el artículo 116 del reglamento, se aplazase el debate sobre el tema. Tras una aclaración acerca de la duración del aplazamiento el representante de Bulgaria propuso, de conformidad con el artículo 118 del reglamento, que se levantara la sesión. La moción fue aprobada por 98 votos contra ninguno y 12 abstenciones.
12. En su 51a. sesión, celebrada el 29 de noviembre, la Sexta Comisión decidió votar sobre los proyectos de resolución en el orden que le habían sido presentados. La Sexta Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.6/43/L.14/Rev.1 por 28 votos contra 20 y 64 abstenciones (véase el párrafo 18, proyecto de resolución A).
13. Los representantes de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Rumania, los Estados Unidos de América, Francia y Jordania formularon declaraciones en explicación de voto antes de que se procediese a la votación. Tras la votación, el representante de Kuwait formuló una declaración en explicación de voto. El representante de la República Unida de Tanzania formuló una declaración para explicar su posición.
14. En la misma sesión, el representante del Canadá propuso, de conformidad con el artículo 131 del reglamento, que la Sexta Comisión no se pronunciase sobre el proyecto de resolución A/C.6/43/L.20. El representante de Rumania manifestó su opinión contraria a la moción. La moción fue rechazada por 88 votos contra 23 y 11 abstenciones.
15. El representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte pidió que se votase separadamente sobre el último párrafo del preámbulo y sobre el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.6/43/L.20.

/...

16. La Comisión votó como sigue: a) el último párrafo del preámbulo se aprobó por 98 votos contra 21 y 7 abstenciones; b) el párrafo 5 de la parte dispositiva se aprobó por 97 votos contra 21 y 8 abstenciones.

17. El proyecto de resolución A/C.6/43/L.20 en su conjunto fue aprobado por 100 votos contra 9 y 18 abstenciones (véase el párrafo 18, proyecto de resolución B).

III. RECOMENDACIONES DE LA SEXTA COMISION

18. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe los siguientes proyectos de resolución:

Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados

A

La Asamblea General,

Teniendo presente la determinación de los pueblos de las Naciones Unidas, expresada en la Carta de las Naciones Unidas, de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos,

Recordando la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970,

Considerando que los grandes cambios de orden político, económico y social, así como los adelantos científicos y tecnológicos que han tenido lugar en el mundo y que han creado entre las naciones una interdependencia sin precedentes, han dado nuevas dimensiones a la buena vecindad en la conducta de los Estados y aumentado la necesidad de desarrollarla y fortalecerla,

1. Toma nota del informe de la Subcomisión sobre buena vecindad 2/, creada por la Sexta Comisión durante el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;

2. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo quinto período de sesiones el tema titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados".

2/ A/C.6/43/L.11.

B

La Asamblea General,

Teniendo en cuenta la determinación de los pueblos de las Naciones Unidas, expresada en la Carta de las Naciones Unidas, de practicar la tolerancia y convivir en paz como buenos vecinos,

Recordando la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, aprobada en su resolución 2625 (XXV), de 24 de octubre de 1970,

Recordando sus resoluciones 1236 (XII), de 14 de diciembre de 1957, 1301 (XIII), de 10 de diciembre de 1958, 2129 (XX), de 21 de diciembre de 1965, 34/99, de 14 de diciembre de 1979, 36/101, de 9 de diciembre de 1981, 37/117, de 16 de diciembre de 1982, 38/126, de 19 de diciembre de 1983, 39/78, de 13 de diciembre de 1984, 41/84, de 3 de diciembre de 1986, y 42/158, de 7 de diciembre de 1987, así como su decisión 40/419, de 11 de diciembre de 1985,

Teniendo en cuenta que, por diversas razones, existen entre países vecinos oportunidades especialmente propicias para la cooperación y el beneficio mutuo en muchas esferas y en diversas formas y que el fomento de esa cooperación puede ejercer influencia positiva sobre las relaciones internacionales en su conjunto,

Considerando que los grandes cambios de índole política, económica y social y los adelantos científicos y tecnológicos que han tenido lugar en el mundo y que han creado una interdependencia sin precedentes de las naciones han dado nuevas dimensiones a la buena vecindad en la conducta de los Estados y han aumentado la necesidad de desarrollarla y fortalecerla,

Tomando en cuenta los documentos de trabajo sobre desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, así como las respuestas enviadas por escrito por Estados y organizaciones internacionales sobre el contenido de la buena vecindad y sobre la forma de mejorarla 3/, las opiniones manifestadas por los Estados a este respecto y los informes de la Subcomisión sobre buena vecindad creada por la Sexta Comisión 4/,

3/ Véanse A/36/376 y Add.1, A/37/476, A/38/336 y Add.1 y A/40/450 y Add.1 y 2.

4/ Véanse A/C.6/40/L.28 y Corr.1, A/C.6/41/L.14 y A/C.6/42/L.6 y A/C.6/43/L.11.

/...

Recordando su opinión de que es necesario continuar examinando la cuestión de la buena vecindad a fin de fortalecer y desarrollar su contenido, así como las maneras y modalidades de realzar su eficacia, y de que los resultados de ese examen podrían incluirse, en un momento oportuno, en un documento internacional apropiado,

1. Reafirma que la buena vecindad coincide plenamente con los propósitos de las Naciones Unidas y debe basarse en la estricta observancia de los principios de las Naciones Unidas, tal como se han incorporado en la Carta, y de la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, y por lo tanto presupone el rechazo de todo acto encaminado a establecer zonas de influencia o dominación;
2. Exhorta una vez más a los Estados a que, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, fomenten relaciones de buena vecindad actuando sobre la base de esos principios;
3. Reafirma que la generalización de una larga práctica de buena vecindad y de los principios y normas al respecto probablemente fortalezca las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta;
4. Toma nota del informe de la Subcomisión sobre buena vecindad 5/, que actuó en el seno de la Sexta Comisión en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;
5. Decide continuar y completar en su cuadragésimo quinto período de sesiones, sobre la base de la presente resolución y del informe de la Subcomisión, la tarea de determinar y aclarar los elementos de la buena vecindad, así como iniciar la elaboración de un documento internacional apropiado sobre el desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados, dentro del marco de una subcomisión sobre buena vecindad;
6. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo quinto período de sesiones el tema titulado "Desarrollo y fortalecimiento de la buena vecindad entre Estados".

5/ A/C.6/43/L.11 (véase también A/C.6/43/SC/CRP.3).